



## RESOLUCION JEFATURAL N°00041-2013-INIA ✓

La Molina, **21 FEB. 2013**

### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado por Decreto Supremo N°031-2005-AG y modificado por Decreto Supremo N°027-2008-AG, es el documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica del INIA orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos;

Que, dentro de la Estructura Orgánica del INIA, se encuentra conformada en la alta Dirección por la Jefatura y por la Secretaría General;

Que, la Jefatura es el órgano de ejecución de mayor jerarquía del INIA y tiene como misión ejecutar y hacer cumplir las políticas emanadas de la alta Dirección del Sector, y está a cargo de un Jefe cuyas funciones entre otras, es ejercer la representación legal del INIA y dictar las medidas necesarias para regular el funcionamiento de la institución, así como la designar o remover a los titulares de los cargos de confianza de la institución.

Que, la secretaría General es el Órgano de la Alta Dirección y está a cargo de un Secretario General que es designado y depende jerárquicamente del Jefe del INIA, y está encargado entre otras funciones, la de organizar el Despacho documentario de la Jefatura y cumplir con la funciones que le asigne la Jefatura en concordancia con su ámbito funcional y las disposiciones legales vigentes.

Que, en consecuencia la Jefatura estima conveniente autorizar al Señor Jorge Luis Sáenz Rabanal, Secretario General del INIA, designado por Resolución Jefatural N°0016-2013-INIA, de fecha 30 de enero de 2013, para que, Certifique, suscriba, refrende, firme los documentos que emite la Institución, en concordancia Artículo 62º numeral 6.2 de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General;

Estando a las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N°031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N°027-2008-AG, y por el Artículo 62º numeral 6.2 de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1º.- Autorizar al señor **JORGE LUIS SÁENZ RABANAL**, secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria INIA, para que Certifique, suscriba, refrende, firme los documentos que emite la Institución, en concordancia Artículo 62º numeral 6.2 de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

Regístrate y Comuníquese,

  
-----  
JEFE - J. ARTURO FLOREZ MARTINEZ  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria

